



Tenancingo

Estado de México
2022 • 2024

Año 02 / Gaceta Municipal No. 111/ viernes 30 de junio de 2023

GACETA

“PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL
DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO”

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
CASA DE DÍA DEL ADULTO MAYOR DE TENANCINGO,
ESTADO DE MÉXICO
2022-2024**





**Doctor en Derecho
Héctor Gordillo Sánchez
Presidente Municipal Constitucional de
Tenancingo, Estado de México.
(Rúbrica)**

A su población hace saber:

El Ayuntamiento de Tenancingo, Estado de México 2022-2024, a través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia; en ejercicio de sus facultades que le confieren los artículos 115 base II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122, 123 y 124 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 30, 31 fracción I y XXXVI, 48 fracción III, 91 fracciones V, VII, VIII y XIII, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 3, fracciones I y II, y 13 fracción III de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; y en cumplimiento a lo acordado en la Quinta Sesión Extraordinaria de fecha once de abril del año dos mil veintidós y Quinta Sesión Extraordinaria de fecha diecinueve de mayo del año dos mil veintitrés de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tenancingo, tiene a bien publicar:

**“EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
CASA DE DÍA DEL ADULTO MAYOR DE
TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO
2022-2024”**



Índice

I.	Introducción.....	3
II.	Ordenamiento Legislativo.....	4
III.	Presentación de Procedimiento.....	5
IV.	Flujograma.....	7
V.	Hoja de Validación.....	8
VI.	Directorio.....	9

Tenancingo

Estado de México
2022 - 2024



I. Introducción

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenancingo, Estado de México; brinda atención integral que comprende el cuidado, atención médica, psicológica, social y de rehabilitación de alta calidad a personas adultas mayores con la finalidad de mantener su capacidad funcional en lo máximo posible y favorecer su independencia y calidad de vida, en un clima de calidad y calidez.

Con la instalación de las Casas de Día del Adulto Mayor, nuestros abuelitos podrán disfrutar de lugares de convivencia, donde encontrarán actividades para el cuerpo, ejercicios para la mente, diversas expresiones artísticas, espacios para que pueda comer y convivir con sus amigos, registro médico, apoyos psicológico y nutrimental.

A través de estos servicios, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenancingo, Estado de México; contribuye al desarrollo de políticas y programas en el campo de la asistencia social y para atender personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad, priorizando el ejercicio de sus derechos y la igualdad de oportunidades.



II. Ordenamiento Legislativo

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Salud,
- Ley de Asistencia Social
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores
- Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA3-2012.

Tenancingo

Estado de México
2022 - 2024



III. Presentación de Procedimiento

Objetivo:

Brindar atención de calidad por medio de los servicios de psicología, gerontología, rehabilitación, talleres (baile, activación física, activación cognitiva, cocina, bordado, canto y pintura) orientación jurídica, promoción de la salud y promociones en la adquisición de aparatos auxiliares, paseos recreativos y la atención social a todos los adultos mayores de Tenancingo

Descripción del Procedimiento:

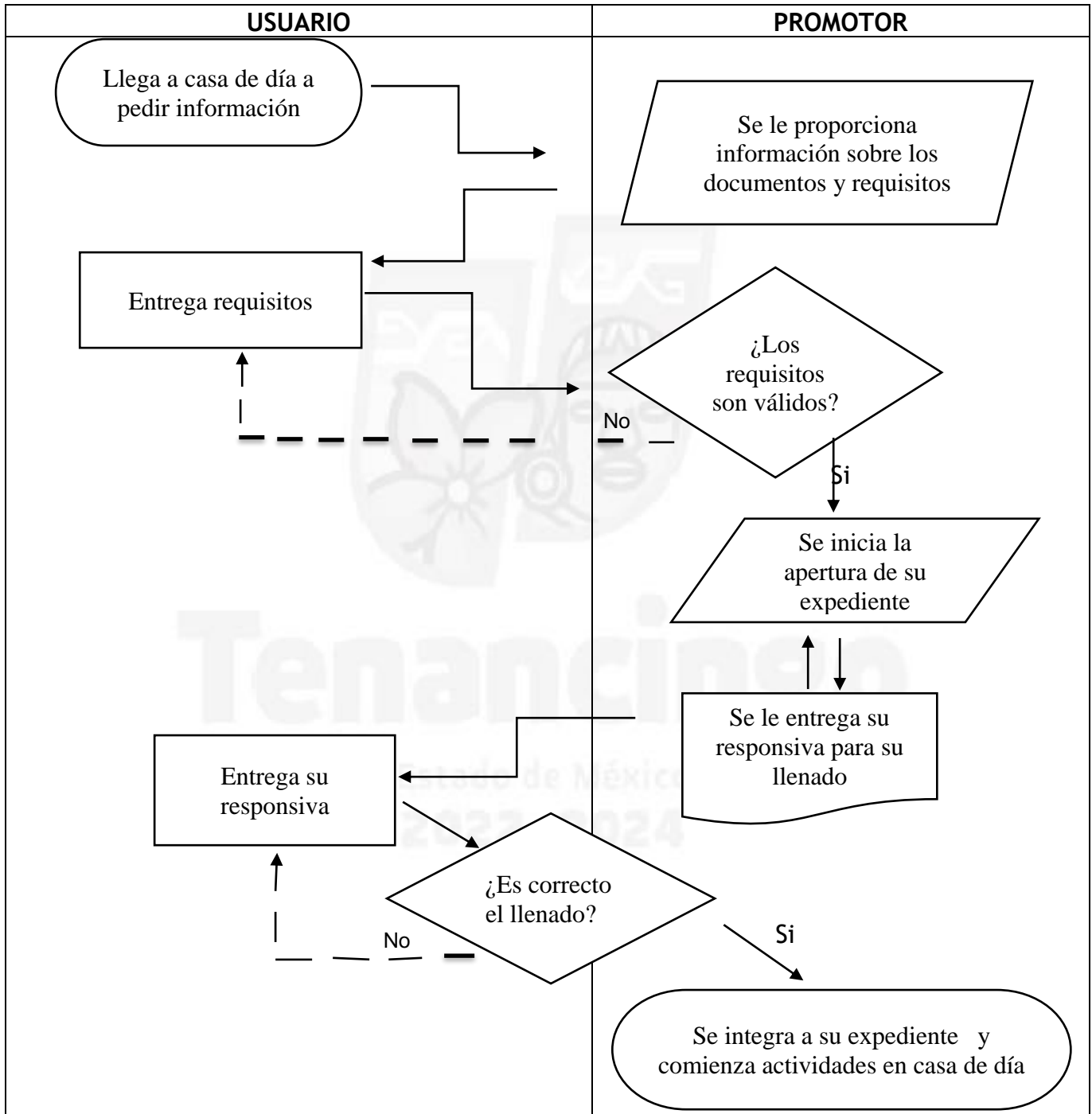
Responsable	No. Actividad	Descripción de Actividades	Documento o anexo
Adulto mayor	1	Acude a casa de día a solicitar información.	
Promotor	2	Proporcionar información sobre actividades de casa de día y requisitos para ingresar.	Hoja de requisitos
Usuario	3	Entrega de requisitos para la apertura de expedientes.	Copia de credencial de elector Copia de CURP Copia de constancia domiciliaria Certificado médico Fotografías infantiles (2) Tres números de contacto



Responsable	No. Actividad	Descripción de Actividades	Documento o anexo
			Tipo de sangre
Promotor	4	Recibir los documentos y verificar que sean válidos	
Promotor	5	De ser válidos, se apertura expediente y se inicia llenado de su responsiva, (esta deberá ir firmada por el adulto mayor y un responsable de el)	Responsiva
Promotor	6	De no ser válidos, se notificara qué documentos debe corregir para continuar con su ingreso	
Usuario	7	Entrega de responsiva previamente firmada por el usuario y un familiar responsable	Responsiva
Promotor	8	Recepción de responsiva	
Promotor	9	Verificación de su llenado correctamente. Si el llenado de responsiva es correcto, se da la información de los beneficios que tiene el adulto mayor (acceso a casa de día y sus talleres, derecho a los apoyos funcionales como apoyos en especie, paseos, promociones, acceso a eventos de casa de día en días festivos y convivios)	
Promotor	10	De no estar llena la hoja correctamente se le solicitará la corrección y nuevamente la firma del usuario y del familiar responsable)	
Usuario	11	Ingreso del adulto mayor a casas de día y sus actividades	Expediente integrado



IV. Flujograma





V. Hoja de Validación

El presente documento fue aprobado por la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenancingo, Estado de México; con fundamento en lo que establecen los artículo 3, fracciones I y II, y 13 fracción III de la Ley que crea a los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter Municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia".

Integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenancingo, Estado de México.



[Signature]

Licenciada en Educación Preescolar
 Azucena del Carmen Alquisiras Quevedo
 Presidenta Honoraria



[Signature]

Licenciada en Derecho
 Mariana Domínguez Zagal
 Secretaria



[Signature]

Licenciado en Contabilidad
 Carlos Daniel Heras Vásquez
 Tesorero



[Signature]

Licenciado en Derecho
 Héctor García Romero
 Primer Vocal

[Signature]

Licenciado en Administración
 Julio César Sánchez Maruri
 Segundo Vocal






VI. Directorio

Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el
 Desarrollo Integral de la Familia de Tenancingo, Estado de México.


 Licenciada en Educación Preescolar
 Azucena del Carmen Alquisiras Quevedo
 Presidenta Honoraria




 Licenciada en Derecho
 Mariana Domínguez Zagal
 Secretaria


 Licenciado en Contabilidad
 Carlos Daniel Heras Vázquez
 Tesorero




 Licenciado en Derecho
 Héctor García Romero
 Primer Vocal




 Licenciado en Administración
 Julio César Sánchez Maruri
 Segundo Vocal





**DOCTOR EN DERECHO
HÉCTOR GORDILLO SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL AYUNTAMIENTO DE TENANCINGO, MÉXICO
(Rubrica)**

**DOCTOR EN DERECHO
ROBERTO JARDÓN HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE TENANCINGO, MÉXICO**

En términos de lo ordenado por el artículo
91 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica
Municipal del Estado de México
(Rubrica)

Estado de México
2022 - 2024